

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12662 ORUBIDE, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2013, ha acordado reducir el capital social en la suma total y conjunta de 2.000.242,09 Euros, a través de la disminución del valor nominal de las acciones, mediante la adopción, todos ellos por unanimidad, de los siguientes acuerdos:

(i) Reducción del capital social por un importe total de 3.000.242,09 euros, mediante la disminución en 1,500121 euros de valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, o en la cantidad necesaria para que, tras la reducción, el valor nominal de cada acción quede fijado en 4,51 euros.

(ii) Como consecuencia de la reducción de capital y de la ampliación del plazo para el desembolso de los dividendos pasivos aprobadas en el presente acuerdo, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en nueve millones veinte mil euros (9.020.000,00 euros), representado por dos millones (2.000.000) de acciones nominativas de 4,51 euros nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 a 2.000.000, ambos inclusive, íntegramente suscritas. Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran.

Vitoria- Gasteiz, 2 de octubre de 2013.- El Consejero Delegado, Marcos Muro Nájera.

ID: A130057304-1